



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de junio del 2005  
No. 120

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA JUEZ EJECUTOR DE SENTENCIAS (ASPIRANTES LIBRES INTERNOS Y EXTERNOS), QUE SE REALIZARAN EN LAS REGIONES JUDICIALES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

AVISOS JUDICIALES: 1073-A1, 1074-A1, 1076-A1, 2244, 2245, 2242, 925-B1, 927-B1, 1079-A1, 2246, 2249, 1072-A1 y 1075-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2252, 2253, 2247, 2248, 2251, 2241, 926-B1, 2243, 1077-A1, 1071-A1 y 1078-A1.

FE DE ERRATAS DEL EDICTO 2218, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 20 DE JUNIO DEL 2005, SECCION SEGUNDA.

## SUMARIO:

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 bis de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 70, 153, 156 fracciones VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 91, 92 fracción III, 94, 96 y 98 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México:

### CONVOCA

a los interesados a participar en los

#### CURSOS DE FORMACION PARA:

**JUEZ EJECUTOR DE SENTENCIAS**  
(Aspirantes libres internos y externos)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

**TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO**

Bajo las siguientes

### BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como por los artículos 91 al 100, 102, 103, 106, 109 y 110 del Reglamento de la Escuela Judicial

#### 1.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) Tener más de 28 años de edad.
- C) Poseer méritos profesionales y/o académicos reconocidos.
- D) Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- E) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abusos de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena
- F) Aprobar el examen de selección.

**Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título profesional de Licenciado en Derecho, en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Tres cartas de recomendación vigentes;
6. Constancias o reconocimientos por actividades profesionales y/o académicas relevantes
7. Certificado de no antecedentes penales, con fecha de expedición no mayor a seis meses de la de recepción de documentos;
8. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios;
9. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Área Académica de la Escuela Judicial.

**2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** 29 de junio de 2005, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas.

**3.- APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:** 1 de julio de 2005, a las 17:00 hrs.

**4.- CALIFICACIÓN:** La calificación aprobatoria para el examen de selección será de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0-10;

**5.- CUPO:** solo serán admitidos como máximo 20 participantes por región, considerando la calificación obtenida y la entrevista que realicen los integrantes del Consejo de la Judicatura;

**6.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** 5 de julio de 2005, a las 17:00 hrs.

**7.- ENTREVISTA:** con el Consejo de la Judicatura el 6 de Julio de 2005, en el horario que se dará a conocer oportunamente;

**8.- INICIO DE LOS CURSOS:** 8 de Julio de 2005, a las 17:00 hrs.

**9.- LUGAR:** Las actividades se llevarán a cabo en los siguientes lugares:

<b>Toluca:</b>	Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Sta. Clara, Toluca, México. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110 y 111.
<b>Tlalnepantla:</b>	Palacio de Justicia de Tlalnepantla, sito en Av. Del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México. Teléfono: 01(55) 53 195504.
<b>Texcoco:</b>	Palacio de Justicia de Texcoco, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: 01(59) 59 543300.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

**Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz  
(Rúbrica).**

**El Director General de la Escuela Judicial**

**M. en D. Marco Antonio Morales Gómez  
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, 22 de junio de 2005.

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: RAMON SILVA DOMINGUEZ.

La señora GUILLERMINA CELINA CORTES VAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente: 800/04, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une a la suscrita con el ahora demandado, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Municipio de Tultepec, Estado de México, en términos del acta 00416, del Libro 03, B).- La disolución de la Sociedad Conyugal, que constituimos ambos cónyuges en razón de nuestro matrimonio civil.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no

comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 52/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

\* GRACIELA MONTIEL CORDOVA, promueve por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil, de INCOBUSA, S.A. DE C.V., MARIA DE LOS ANGELES MONTIEL CORDOVA Y

SOCORRO GUADALUPE GARCIA MARIN, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Central manzana 77, lote 26, en la Colonia Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m y linda con Avenida Central, al noreste: 28.00 m y linda con lote 27, al sureste: 7.00 m y linda con lote 17, y al suroeste: 28.00 m y linda con lote 25, con una superficie de: 196.00 m2., mismo que se encuentra inscrito a nombre de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida 1A2749, volumen 383, libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de 1978, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Que en fecha 18 de septiembre de 1990, celebró contrato de compra venta con MARIA DE LOS ANGELES MONTEIL CORDOVA Y SOCORRO GUADALUPE GARCIA MARIN, respecto del citado inmueble por la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismos que fueron exhibidos en efectivo a la firma del contrato y que la parte actora ha pagado los impuestos del predio y agua, así como pagos por concepto de seguridad del inmueble, y que el inmueble desde que lo adquirió la ha venido poseyendo de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria.

Y toda vez que GRACIELA MONTEIL CORDOVA, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la codemandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

\* Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Ocho Columnas y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído de fecha doce de mayo del año en curso por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, veinte de mayo del año dos mil cinco.- Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.  
1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A PATRICIA CASTILLO AVILA.

Se hace de su conocimiento que VICENTE CLEMENTE QUINTERO, bajo el expediente número: 210/05, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales que señala. b).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. El Juez por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 94/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMPARO GASPARG COSS, en contra de DEMETRIO NICOLOPULOS JOANNIDES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., el Juez dictó lo siguiente:

Tlalnepanitla, México, a veintiuno de abril del dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha y como se desprende de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Aprehenções de esta Ciudad, con Fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados DEMETRIO NICOLOPULOS JOANNIDES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del código en consulta. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Licenciada SUSANA HERRERA TORRES, Juez Primero de lo Civil de Tlalnepanitla, México, que actúa en forma legal con secretario.-Doy fe.

Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda interpuesta por AMPARO GASPARG COSS.

La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión), respecto del terreno y casa ubicados en la calle 27 de Septiembre #2, lote de terreno #10, manzana IX, Col. Fraccionamiento Electra Viverolandia, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, la cual tiene una superficie de: 264.00 m2. La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor de Fraccionamientos Urbanos y Campestres, S.A., bajo la partida número 298, volumen 73, libro 1º, sección 1º, en fecha 06 de febrero de 1967, respecto de la fracción de lote de terreno. La inscripción a su favor que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto del inmueble en conflicto.-Dado en el local de este Juzgado el día 16 de mayo del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: JOSE LUIS MALDONADO SALMAN.

En el expediente marcado con el número: 595/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BONIFACIO CAMPOY FLORES, en contra de JOSE LUIS MALDONADO

SALAMAN, por auto de fecha veinticuatro 24 de mayo del dos mil cinco 2005, se ordena emplazar a la demandada JOSE LUIS MALDONADO SALAMAN, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión) respecto del lote de terreno #10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec, actualmente calle Jesús del Monte #84, Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, Estado de México, la cual tiene una superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias se detallarán en el capítulo de hechos para su debida identificación, b) La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor del C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, bajo la partida número 597, volumen 523, libro 1º, sección 1, en fecha 18 de noviembre de 1982, respecto del lote de terreno materia del presente juicio, c) La inscripción a mi favor de que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente Juicio, respecto de la fracción de terreno materia del presente asunto.

#### HECHOS:

1.- El C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, aparece como propietario del lote de terreno 10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Jesús del Monte 84, Doctor Jorge Jiménez Cantú), Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200 m2 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 8, al suroeste: 10.00 m con calle Jesús del Monte, al sureste: 20.00 m con lote 9, al noroeste: 20.00 m con lote 11. Tal y como se puede constatar con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad que se anexa al presente. 2.- En fecha 25 de septiembre de 1983, celebré contrato de compraventa con el C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, respecto del lote de terreno 10, manzana 462, zona 18 de la Colonia Caracoles del Ex-Ejido de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Jesús del Monte 84, doctor Jorge Jiménez Cantú), Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados)... 3.- En fecha 25 de septiembre de 1983, el C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, me dio la posesión la fracción de terreno materia de este juicio señalándome las medidas y colindancias: por lo que, la posesión en carácter de dueño desde esa fecha y es por ello que los vecinos identifican al suscrito como propietario, toda vez que a la fecha siempre he ejecutado actos de dominio que sobradamente demuestran que tengo tal calidad de dueño del citado predio. 4.- Es el caso, de que como quedo debidamente comprobado con el contrato de compraventa que exhibí con antelación, desde que el suscrito tiene la posesión del bien inmueble materia de este juicio siempre se ha comprobado como propietario ostensible y adjetivamente, ejecutando actos de dominio que demuestran indubitadamente que soy el que manda en el bien inmueble materia de este juicio... 5.- En virtud de que la posesión que detento reúne todos y cada uno de los requisitos que rige la ley para poder usucapir, vengo a demandar el C. JOSE LUIS MALDONADO SALMAN, las prestaciones que se reclaman en el preoemio del presente ocuroso, toda vez que como se desprende del certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de esta Ciudad del terreno materia del presente juicio se encuentra inscrito a favor del hoy demandado...

En consecuencia, empiácese al mismo, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución, por todo

el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado, a los dos 02 días del mes de junio del dos mil cinco 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.  
1073-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO E D I C T O

En los autos del expediente número: 333/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DELFINO HERNANDEZ ARIZMENDI, en contra de MARIA JOSEFINA MARTINEZ GONZALEZ Y DAVID PRADO CEDILLO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día cinco de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en un automóvil marca Ford Topaz, tipo sedán, con número de serie AL92MR33191, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LLR4016, del Estado de México, de transmisión automática, de cuatro puertas, color plata. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Expedido el día dieciséis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.  
1074-A1.-22, 23 y 24 julio.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 428/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERNANDEZ RAMIREZ LUCIANO, en contra de APOLINAR LEON BETANZOS, se señalan las diez treinta horas del día diecinueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en: calle de Mil Cumbres número 239, Fraccionamiento Pirules, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$2,414,480.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), valor que sirvió para la segunda almoneda, por lo tanto convóquese postores. Por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada en el presente proveído.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, debiéndose publicar los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado y los lugares de costumbre.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los seis días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.  
1076-A1.-22, 27 y 30 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 160/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO SAENZ QUIROGA Y MARCO AURELIO ALVAREZ FIGUEROA en su carácter de endosatarios en procuración de EDGARDO BRUNO ESPINDOLA GARCIA en contra de HUMBERTO ZACARIAS SANCHEZ Y REYNA I. MUÑOZ CERON, el Juez del conocimiento señala las doce horas del día siete de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en la que se anuncia la venta del bien embargado en autos, consistente en el inmueble en la casa Bosques de Japón número setenta y cinco, manzana veinticuatro, lote quince, fraccionamiento Bosques de Aragón en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$922,000.00 NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultado del avalúo realizado en los presentes autos; siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo mencionado, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado entregado en ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.  
2244.-22, 27 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1592/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERMINA PATRICIA BERNAL MORON a través de su endosatario en procuración, en contra de LEOPOLDO Y CAMILO DE APELLIDOS ROJAS MORALES, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día siete de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: un vehículo de motor, marca Chevrolet, Celebrity, color blanco, cuatro puertas, con placas de circulación LVF-12-25 del Estado de México, con pintura exterior en regular estado, modelo mil novecientos ochenta y seis, sin serie visible, con las calaveras traseras una rota y la otra estrellada y en la parte delantera una mica quebrada, una camioneta tipo Ban, color blanco, placas de circulación KS-12-246 del Estado de México, con el parabrisas estrellado del lado derecho, con las dos calaveras traseras rotas, una de ellas pegada con cinta canela, en mal estado tanto en el interior como en el exterior, en el interior sólo hay basura, serie número 1938620912030, con dos espejos laterales, en el interior tiene varios raspones, con un valor comercial de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca México, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucely de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.  
2245.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 68/05-2.  
RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AARON ORTEGA ROLDAN, le demanda en la vía ordinaria civil a RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, las siguientes prestaciones de demanda:

A).- La prescripción positiva a usucapión respecto del lote 1 denominado "Los Reyes, ubicado en la carretera México, Teotihuacan, kilómetro 34.5 en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.77 metros con Margarito González Avila; al sur: 91.78 metros con René González Velazco; al oriente: 52.40 metros con avenida de las Granjas; al poniente: 46.25 metros con carretera México, Teotihuacan, con una superficie de 4,711.81 metros cuadrados. B).- La tildación a mi favor del asiento registral inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 1151, libro I, sección primera, volumen 207, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Habiendo adquirido el inmueble con fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete la parte actora y RYERSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante, mediante contrato de compraventa tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y de propietario. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a siete de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
2242.-22 junio, 1 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA OLVERA EMMA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA GARCIA PINEDA le demanda en el expediente número 226/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 267 de la calle Isabeles número 259 de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 9.00 metros con lote 44; al poniente: 09.00 metros con calle Isabeles; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecisiete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.  
925-B1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

CARLOS ENRIQUEZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1197/04, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura se le reclama entre otras prestaciones el otorgamiento de escritura de compraventa del terreno identificado como lote 13 trece, manzana 10 diez, fraccionamiento Unidad Deportiva residencial Acozac, Ixtapaluca, México y los gastos y costas. Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra oponiendo las defensas y excepciones que tuviere a su favor apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así también se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de Amecameca para oír y recibir notificaciones y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial de esta Entidad, dado en Amecameca, a los 15 quince días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

927-B1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. 908/2003.

JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA. El C. Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veinticinco de noviembre del dos mil tres... Se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado JAVIER LARROA CORTES, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial 36,678 tirado ante la fe del Notario Público 136 del Distrito Federal, demandando en la vía especial hipotecaria de JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA el pago de la cantidad de 192,210.78 unidades de inversión o su equivalente en moneda nacional al momento de realizarse el pago, por concepto de suerte principal y demás prestaciones que indica en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a trámite con fundamento en los artículos 1o., 2o., 468, 469 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles...-Doy fe.

**EXISTE OTRO AUTO.**

México, Distrito Federal a veintiocho de mayo del año dos mil cuatro... con fundamento en el numeral 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a el emplazamiento de la demandada JOSE ANTONIO GABELA DIAZ BARRIGA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres

en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "El Universal", haciéndose del conocimiento de la demandada referida que se le concede el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación ordenada, para que conteste la demanda instaurada en su contra en la inteligencia que de no hacerlo se tendrán por negados los hechos de la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán sus efectos por Boletín Judicial en términos de los numerales 271 y 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas ante la Secretaría de Acuerdos "B" de este Juzgado...-Doy fe.

Para su publicación en el Boletín Judicial y en el periódico El Universal asimismo en términos de la legislación del Estado de México, por tres veces de tres en tres días.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana C. Casillas Montes.-Rúbrica.

1079-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 770/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LEOPOLDO NOVA ROMERO en contra de ARMANDO REYES NAVA, el juez del conocimiento señaló las once horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes, un televisor marca Emerson, ocho botones al frente, modelo ETV1329, serie A20200003852, exterior en color gris, en regulares condiciones de uso y conservación, un estéreo marca Aiwa consistente en tornamesa para disco de vinil, mueble o aparato con AM/FM, doble cassetera, veintiséis botones al frente, tornamesa modelo PX-E55, serie N552211263, aparato modelo CX-33H, sin serie visible con dos bocinas de la misma marca, un aparato para tocar discos compactos marca Hitachi, veinte botones al frente, modelo DA-405, serie 7002814L, los dos últimos aparatos en exterior color negro, en regulares condiciones de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento, un horno de microondas marca Daewoo, veinticinco botones digitales y un botón, un disco giratorio, exterior color blanco, serie DJ20601571 en buenas condiciones de uso y conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,100.00 (DOS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de los mismos, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en el Boletín de Judicial por una sola vez, y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda.

Toluca, México, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

2246.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 266/05, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, que promueve IGNACIO MORALES QUINTO, por su propio derecho, respecto del inmueble denominado "La Palma", ubicado en el poblado de Santiago Tiacotepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 165.30 m colinda con Angela Manjarrez Ledesma; sur: 165.30 m colinda con Porfirio Albarrán Arreola; oriente: 30.00 m colinda con Medardo Morales Arellano e Ignacio Juárez Linerio; poniente: 30.60 m colinda con carretera a la Colonia de el Refugio, con una superficie de 5000.60 metros cuadrados.

La Jueza del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, se expide el presente en Toluca, Estado de México, a ocho de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2249.-22 y 27 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 1265/96.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ESPERANZA MEZA RIOS, expediente 1259/96, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil mediante auto dictado con fecha nueve de junio del año en curso, ordenó sacar a pública subasta en remate en primer almoneda el inmueble ubicado en calle Callejón del Suspiro número 8, lote 17, manzana 12, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'385,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por perito valuador, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo citado, para que tenga verificativo la audiencia citada se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de julio del año en curso.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 14 de junio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1072-A1.-22 junio y 4 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 467/03.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de BEATRIZ TERESITA CERVERA CICERO DE GOMEZ, expediente número 467/2003, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, ordenó convocar postores para el remate en segunda almoneda el inmueble ubicado en calle Santín número 18, Fraccionamiento Club de Golf Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y se convocan a postores por edictos, debiendo publicar por dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos mencionados, en la entidad que corresponda de la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad, los cuales son los tableros del juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en el periódico de mayor circulación en la entidad, en el entendido de que mediaran entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad de 10'044,360.00 M.N. (DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles. cantidad que resulta al descontarle el

veinte por ciento que resulta ser la cantidad de 2'511,090.00 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), a 12'555,450.00 M.N. (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, para la subasta se señalan las trece horas del día catorce de julio del año dos mil cinco.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1072-A1.-22 junio y 4 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ARELLANO HERRERA DE VARON CARMEN Y YOMTOV VARON MENACHE, expediente número 593/98, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada GRISELDA MARTINEZ LEDESMA, dictó un auto de fecha treinta de mayo del año dos mil cinco, se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien inmueble consistente en la casa marcada con el número cincuenta y cuatro de la calle Parque de Cádiz, lote veintisiete, manzana diecisiete romano, cuarta sección, del Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada.-Doy fe.

C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1072-A1.-22 junio y 4 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 657/02.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de EDGAR RODOLFO BRINGAS RICO Y BLANCA ESTELA LUNA LOPEZ DE BRINGAS, expediente número 657/2002, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de junio en relación con el de once de mayo ambos del año en curso, dictados en la sección de ejecución, mando sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en departamento octuplex 01 dos, del edificio en condominio ubicado en la calle Escaramuzza número veintitrés "B", del condominio número tres, construido sobre el lote tres, manzana dos, Fraccionamiento "Villa de la Hacienda", en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos mencionados en la entidad que corresponda de la ubicación del inmueble a subastar,

publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad, los cuales son los tableros del juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en periódico de mayor circulación de la entidad, en el entendido de que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto dictaminado por el perito de la parte actora, que es de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de julio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1072-A1.-22 junio y 4 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ, A.C., han promovido por conducto de su apoderado LUZ MARIA MARTHA SOLORIO ASEGUERA, ante este juzgado bajo el expediente número 433/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial, respecto del terreno de común repartimiento ubicado en el paraje denominado El Calvario, en el Barrio de San Martín, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.80 m y linda con Pablo Olivares Sánchez; al sur: 44.80 m y linda con Salomón López Hernández; al oriente: 5.20 m y linda con Heliodoro Martínez, B) Juana Reyes y C) Silvino Oviedo; al poniente: 5.20 m y linda con calle pública (Vicente Guerrero), con una superficie aproximada de 238.29 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1075-A1.-22 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MANUEL SANCHEZ FLORES, por su propio derecho bajo el expediente número 613/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución No. 15, Barrio de Santa María, San Juan Zitlaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.13 m con Pablo Jaramillo Ramírez; al sur: 29.38 m con Juan Sánchez Flores; al oriente: 21.26 m con Juan Sánchez Flores; y al poniente: 23.08 m con calle Revolución, con una superficie total aproximada de 659.20 metros cuadrados. \*

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1075-A1.-22 y 27 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

GABINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 599/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Loma Escondida sin número, Colonia San José la Loma, San Juan Zitlaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con dos líneas primera 39.40 m con Silvano Godínez Evangelista, segunda 10.00 m con Blas Isidro Guerrero actualmente Camela Godínez Navarrete; al sur: 49.90 m con Plácido Barrera López; al oriente: 25.87 m con Venancio Godínez Navarrete; y al poniente: 31.37 m con calle Loma Escondida, con una superficie total aproximada de 1,395 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1075-A1.-22 y 27 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 91/215/2005, GERTRUDIS DULA MORALES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 256, lote 01, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 23.85 m colinda con restricción federal; al sur: 20.00 m colinda con lote 02; al oriente: 16.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 3.50 m colinda con lote 03 área de donación. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 214/89/2005, GERTRUDIS DULA MORALES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 261, lote 13, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote 14; al sur: 20.00 m colinda con lote 12; al oriente: 10.00 m colinda con lote 06; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 232/99/2005, ELVIRA JUAREZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuocos, (manzana 259, lote 11), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 10; al sur: 22.97 m y colinda con restricción federal; al oriente: 16.80 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 5.50 m y colinda con lote 12. Superficie aproximada de 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 6 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 235/98/2005, LILIANA JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuocos, (manzana 257, lote 002), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 01; al sur: 20.00 m y colinda con lote 03; al oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con lote 09. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 6 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 96/233/2005, ROBERTINA CHAPARRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuocos, (manzana 261, lote 09), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con lote 08 y 11; al sur: 12.00 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.50 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de 210.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 97/236/2005, HERACLIO TINOCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejuocos, (manzana 265, lote 02), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con lote 03; al sur: 20.00 m y colinda con lote 01; al oriente: 11.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m y colinda con lote 04. Superficie aproximada de 228.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 229/100/2005, FRANCISCA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.75 m y colinda con calle

principal; al sur: 8.70 m y colinda con Teresa Flores Morales; al oriente: 25.67 m y colinda con Fausto Domínguez Gregorio; al poniente: 25.67 m y colinda con Teresa Flores Morales. Superficie aproximada de 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 6 de junio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 95/230/2005, SERGIO DUARTE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitución s/n, Col. Benito Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Constitución; al sur: 15.40 m y colinda con mismo vendedor; al oriente: 13.90 m y colinda con Manuel Sánchez Salas; al poniente: 8.60 m y colinda con Raquel Gómez Olascoaga. Superficie aproximada de 142.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2252.-22, 27 y 30 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 01/418/05, MARCO ANTONIO MONTOYA PEDRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Milpa de Alfonso", Boshindo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 112.60 m con Enrique Monroy, al sur: 106.70 m con León Plata, al oriente: 52.70 m con camino viejo, al poniente: 54.00 m con Serafín Pedral. Superficie aproximada de: 5,849.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 04/421/05, BENIGNO PEDRAL ROSALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Raya de Boshindo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 80.30 m colinda con Carlos Serrano Pérez, al sur: 86.10 m colinda con Enrique Monroy García, al oriente: 52.80 m colinda con Enrique Monroy García, al poniente: 51.15 m colinda con camino a San Pedro. Superficie aproximada de: 4,290.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 03/420/05, BENIGNO PEDRAL ROSALIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino denominado El Llanito de Boshindo, municipio de Acambay, distrito de: El Oro, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con camino vecinal, al sur: 43.65 m colinda con Nicolás

Alcántara Miranda, al oriente: 97.80 m colinda con Saturnino Soto, al poniente: 98.60 m colinda con Arturo Cayetano. Superficie aproximada de: 4,100.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 05/422/05, EDUARDO NAVARRETE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 6.48 y 1.74 m colinda con Marcos Polo Bacilio en dos líneas, al sur: 8.39 m colinda con calle Gustavo Baz, al oriente: 14.23 m colinda con Simón Bacilio, al poniente: 4.28 y 9.90 m colinda con Vicente Navarrete. Superficie aproximada de: 118.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 101/26/05, SONIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 10, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ismael Ramirez, al sur: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 10.50 m con Tomás Sánchez, al poniente: 10.50 m con Felipe Posadas Guzmán. Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 92/17/05, MARTHA CLAUDIA MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Poza", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m linda con calle Prolongación Cristo Rey, al sur: 25.00 y 14.00 m linda con Teresa Suárez Vda. de Legorreta y Barranca, al oriente: 70.00 m linda con Felipa Gómez Enriquez, al poniente: 70.00 m linda con Barranca Comunal. Superficie aproximada de: 2,619.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 868/225/04, VERONICA AGUIRRE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, distrito de

Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.80 m con Apolinar Reyes, al sur: 21.80 m con la Iglesia del Pueblo de Santiaguillo Maxda, al oriente: 18.00 m linda con la delegación del mismo pueblo, al poniente: 18.00 m con la carretera del pueblo de la rancharía de La Estancia de Vacas. Superficie aproximada de: 392.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 493/173/03, ANDRES LIZARDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 9.65 m con calle sin nombre, al sur: 9.63 m con Santiago García Roque, al oriente: 18.20 m con Antonio Saldivar, al poniente: 18.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 176.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 09 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 103/28/05, RODRIGO GOMEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, Cabecera Municipal, municipio de San, B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 52.80 m linda con Clara Padilla Vda. De Vázquez, al sur: 55.20 m linda con antiguo camino nacional, al oriente: 20.00 m linda con Macario Munguía Montero, al poniente: 20.00 m linda con carretera a Ixtlahuaca. Superficie aproximada de: 1,080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 24 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

Exp. 36/9/05, MARIA DE LOURDES VALDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Escuela Preparatoria, al sur: 17.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.00 m con Felipa Hernández Sánchez, al poniente: 17.00 m con Felipa Hernández Sánchez. Superficie aproximada de: 289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2253.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4982/306/2005, ARTEMIO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juan Bacilio No. 105 en Santa María

Zozoquipan, municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.33 m con María Elena Eugenia Galicia Jiménez; al sur: 17.33 m con Jacoba González González; al oriente: 10.00 m con Privada Juan Bacilio; al poniente: 10.00 m con Aurora Díaz Becerril. Superficie: 173.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
2247.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 190/52/2005, JUAN MANUEL TORRES PAREDES Y JOSE LUIS TORRES PAREDES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 109, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 13.50 m con Tulberto Vega Rojas; al oriente: 14.53 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 14.53 m con Irma Díaz Silva. Superficie aproximada: 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de junio de 2005.- C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2248.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 752/83/2005, ESTHELA JIMENEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominado Valle Verde, perteneciente a la comunidad de Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 22.75 m linda con calle; al sur: 22.75 m linda con Moisés Jiménez Estrada; al oriente: 29.10 m linda con Antonio Peñaloza Nolasco; al poniente: 29.10 m linda con Moisés Jiménez Estrada, con una superficie de: 662.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2251.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2071/194/05, CATALINA OLGA ROSALES MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 165.00 m linda con José García; al sur: 115.00 m linda con Juan Bautista; al oriente: 102.60 m linda con Jesús Galindo; al poniente: 111.00 m linda con Manuel Balderas G. Superficie aproximada de: 14,364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, No. Of. 2022IA000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.  
2241.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3273#11/05, TERESA GARCIA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo, número doce, Cabecera del municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 24.84 m con Av. Hidalgo; al sur: 25.00 m con Kinder; al oriente: 24.00 m con calle Leona Vicario; al poniente: 24.00 m con Gerardo Perdigón. Superficie de: 497 60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
926-B1.-22, 27 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
FE DE ERRATAS**

EXP. 9742/749/04, MARIA CELIA ALVA MORALES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "NOPALTITLA" UBICADO EN MAQUIXCO, MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN Y DISTRITO DE TEXCOCO, INMUEBLE EN EL QUE POR UN ERROR SE MANDO PUBLICAR EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 16, 21 Y 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, Y PERIODICO ADELANTE EN LA NOTICIA DE FECHA, 13, 16 Y 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004. SE PUBLICO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE DICE MARIA CELIA ALVA MARTINEZ DEBE DECIR MARIA CELIA ALVA MORALES. TEXCOCO, MEX., DOS DE JUNIO DEL AÑO 2005.-C. REGISTRADOR LIC. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-RUBRICA.  
2243.-22 junio.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 2218, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de junio del 2005, Sección Segunda, página 24.

Dice: EXPEDIENTE: CI/CEDIPIEM/AU/01/2005  
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.

Debe Decir: EXPEDIENTE: CI/CEDIPIEM/AU/02/2005  
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL  
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 305/2005.  
POBLADO: SAN MARTIN XICO.  
MUNICIPIO: CHALCO.  
ESTADO: MEXICO.  
ACCION: CONTROVERSIA.

**C. ROMAN ABOYTES MARTINEZ.  
PRESENTE.**

Mediante acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la calle Netzahualcóyotl número 222-B, colonia centro, en la Ciudad de Texcoco, de Mora Estado de México, en fecha treinta y uno de mayo de dos mil cinco se ordena emplazar a usted en calidad de demandado por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro del término de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el poblado de San Martín Xico, municipio de Chalco, el periódico oficial del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Chalco, y en los estrados de este Tribunal, emplazando a usted para que comparezca a la audiencia de contestación, ofrecimiento y desahogo de pruebas que se celebrara el día cuatro de agosto de dos mil cinco a las diez horas, ante este Tribunal y manifieste lo que a su interés convenga respecto de la demanda de prescripción positiva, promovida por **JUVENTINO ABOYTES MARTINEZ**, en relación con la parcela número 23, en San Martín Xico, municipio de Chalco, Estado de México, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO MARTINEZ NAVA  
ACTUARIO  
(RUBRICA).**

1077-A1.-22 junio y 1 julio.

**AUTOBUSES DE MELCHOR OCAMPO S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de Autobuses de Melchor Ocampo S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 166 Fracc. VI, 181, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente. La cual se llevara a cabo en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Centenario Himno Nacional No. 44, Melchor Ocampo, Estado de México el día 11 de julio del 2005 a las 10:00 a.m. bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4 - Cambio del Consejo de Administración.
- 5.- Asuntos Generales.

**Se les solicita su puntual asistencia.**

Melchor Ocampo, Edo. de Méx., a 17 junio del 2005.

Fco. Javier Cano Gómez  
Comisario del Consejo de Administración.  
(Rúbrica).

1071-A1.-22 junio.

**LOS REHILETES, S.A.  
R.F.C. REH-741007-EZ1  
IXTLAHUACA, MEXICO**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 13 DE DICIEMBRE DE 2004.**

Activo		Capital	
Deudores Diversos	<u>1'603,300.00</u>	Socios cuenta de liquidación	<u>1'603,300.00</u>
Total del Activo	<u>1'603,300.00</u>	Total de capital	<u>1'603,300.00</u>

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2004.

Liquidador  
C.P. Carlos Azpiri Abdala.  
(Rúbrica).

1078-A1.-22 junio, 6 julio y 4 agosto.